



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Roberto Muñoz García

CONCEJALES PRESENTES:

Dña. Pilar Benito Campos

D. Jorge Muñoz Martín

Dña. M^a Laura Hernández García

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. Juana Casquero Coronado

D. Alejandro González Sánchez

Dña. M. Antonia Blázquez Fernández

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 20,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Roberto Muñoz García y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total cuatro de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no asistiendo Dña. Juana Casquero Coronado y Dña. M. Antonia Blázquez Fernández por encontrarse fuera de la localidad ni D. Alejandro González Sánchez por motivos laborales.

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 27/06/2019. No existiendo ninguna observación, la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

02.- REGULARIZACION BALANCE

Figurando en el Balance de la Cuenta General del Ayuntamiento la aportación que en su día realizó a la Sociedad Salto San Fernando SL como transferencia de capital a empresas privadas, siendo lo correcto contabilizar dicha aportación como una Adquisición de Acciones y Participaciones en empresas privadas, se acuerda proceder a regularizar la situación realizando un cargo en la cuenta 260 (Inversiones Financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio) por importe de 76.388,59 € (equivalente al 11,1218 % de participación del Ayuntamiento en la empresa Santo San Fernando S.L.), con abono a la cuenta Resultados Ejercicios Anteriores (cuenta 120) por el mismo importe.

Igualmente figuran en la cuenta 260 del Balance (Inversiones Financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio) 433,33 € que provienen (según el Inventario de Bienes del Ayuntamiento) de una "Inscripción intransferible o lámina" de 26/08/1899 cuyo capital nominal procede del 80% de bienes de propios enajenados, acordándose regularizar su situación pasando el saldo indicado de la cuenta 260 a Resultados Ejercicios Anteriores (cuenta 120), es decir, realizando un cargo en la cuenta 120 con abono a la 260 por el importe indicado.

03.- APROBACION FECHAS FIESTAS LOCALES 2020

En cumplimiento a lo señalado en el Art. 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo (Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores) y 46 del R. Decreto 2001/1983 de 28 de julio de Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, y con el fin de que se determinen por la autoridad laboral competente y se publiquen oficialmente las fechas que en el próximo año tendrán el carácter de fiestas locales, se acuerda que las mismas sean los días 5 y 6 de octubre de 2020



04.- FIESTAS PATRONALES 2019 (PROGRAMA, SUBASTA BARRA Y OTROS)

Se presentó el programa para las Fiestas Patronales del año 2019 en línea con el de años anteriores, señalándose que fechas antes, concretamente el 28 de septiembre, habrá una KDD Endurera, para lo que se procederá a la cesión del Campo de Fútbol a los organizadores para celebrar dicho evento.

Viernes 4 de octubre:

- Juegos Infantiles en la Plaza del Ayuntamiento a las 17,30 horas.
- Presentación de Peñas en la Plaza a las 19,00 horas.
- Verbena con el Grupo Cañón a las 24,00 horas (con un coste de 8.470 € IVA incluido)

Sábado 5 de octubre:

- Izada del Mayo a las 06,30 horas.
- VIII Carrera Popular benéfica a partir de las 11,00 horas.
- Ofrenda Floral a la Virgen en colaboración con la Cofradía de la localidad a las 18,30 horas y subida de la Virgen en procesión junto al Grupo Local de Bailes Regionales.
- Pregón de Fiestas a las 21,30 h. y elección de Rey y Reina (previa votación en la Biblioteca)
- Actuación de un Dúo Noches de Bohemia a las 23 horas en el Cine
- Verbena con el grupo Clan Cero a las 02,00 horas (con un coste de 8.470 € IVA incluido)

Domingo 6 de octubre:

- Alborada con Dulzaina a las 08,00 horas.
- Vino de Honor ofrecido por el Alcalde a las 12,30 horas.
- Santa Misa a las 13,00 horas y bajada de la Virgen a la Ermita
- Espectáculo Taurino (Capea) a las 17,30 horas (el Alcalde detalló el espectáculo)
- Verbena con la Orquesta Vulkano Show a las 23,30 h. (con un coste de 8.470 € IVA incluido)

Lunes 7 de octubre:

- Alborada con la Dulzaina a las 08,00 horas.
- Vino de Honor ofrecido por el Sr. Párroco a las 12,00 horas.
- Santa Misa en la Ermita a las 12,30 horas y a continuación puja por la subida de la Virgen a su trono y subasta de productos de la tierra
- Comida Popular en la Plaza Mayor a las 15,00 horas (con Charanga)
- Humor Amarillo en la plaza de toros a las 17,00 horas.
- Orquesta Azabache a las 23,00 horas (con un coste de 7.865 € IVA incluido teniendo en cuenta que en dicho precio está incluida la actuación que también se realizó en San Cristóbal)

Martes 8 de octubre:

- Santa Misa con subida de la Virgen a su trono a las 12,00 horas.
- Charanga y Sangría recorriendo las calles del pueblo a las 12,30 horas
- Campeonato de Calva a las 17,00 horas
- Actividades infantiles (Parque Infantil y Carretones) entre las 14,00 y las 20,00 horas
- Trío Timanfaya en el Salón a partir de las 22,00 ó 22,30 h. (con un coste de 726 € IVA incluido) y culminación de las fiestas con la Chocolatada.

Dado que en la programación se contempla espectáculo taurino consistente en capea a celebrar en recinto cerrado el día 06/10/2019, se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía autorizando su celebración a la empresa organizadora TODOEMOCION SL, y que sea tramitada en la Junta de Castilla y León la autorización correspondiente. El coste de todos los eventos que organiza dicha empresa asciende a 10.000 € más IVA (Capea el día 6, Humor Amarillo el día 7 y Actividades Infantiles el día 8).

La Barra del Salón de Baile se subastará el día 24/09/2019 a las 12 h. con un precio de salida de 500 €.



05.- DACION DE CUENTA DE LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y, EN SU CASO, OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

LICENCIAS DE PARCELACION:

Se da cuenta de una Licencia de Parcelación en inmueble de Calle Fuente Grande núm. 10 de 398 m2 propiedad de Herederos de Amado García Díaz, para que en lo sucesivo formen dos fincas independientes de 194 y 204 m2 respectivamente.

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- D. Juan Montoro Valenzuela para realizar obras consistentes en arreglo de machón en puerta de entrada en inmueble sito en C/Torres núm. 39 con un presupuesto de ejecución material de 600 €.
- Dña. Margarita San Venancio López para realizar obras consistentes en hormigonar 100 m2 en entrada de vivienda y hacer pared de bloques (20 m de largo por 1,5 m de alto) en inmueble sito en C/Tejera núm. 2 con un presupuesto de ejecución material de 4.200 €.
- D. Nicolás Sánchez Castro para realizar obras consistentes en limpieza con chorro de arena y revoque con mortero de fachada, recercado de ventanas y esquinas con granito, sustituir canalones y puerta principal en inmueble sito en Plaza Mayor núm. 1 con un presupuesto de ejecución material de 12.800 €.
- Dña. M. Pilar Casquero Gutiérrez para realizar obras consistentes en arreglo de tejado en inmueble sito en Calle Solano núm. 10 con un presupuesto de ejecución material de 3.900 €.
- D. Fausto Díaz Sánchez para realizar obras consistentes en arreglo de tejado y otras obras menores en inmueble sito en Calle Pozuelo núm. 15 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €.

El Pleno queda enterado

06.- DACION DE CUENTA DE MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO

GENERACION DE CREDITO N. 6/2019 - SUBVENCION ACTIVIDADES CULTURALES 2019.

Se da cuenta de la modificación del vigente presupuesto de gastos generando crédito en la aplicación 338.226.09 (ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS) por importe de 1.203,56 €, financiándose dicha Generación de Crédito con la aportación de Subvención de la Diputación de Salamanca en el Concepto 461.06 por dicho importe (SUBVENCION DIPUTACION ACTIVIDADES CULTURALES)

GENERACION DE CREDITO N. 7/2019 - SUBVENCION PREPLAN 2019.

Se da cuenta de la modificación del vigente presupuesto de gastos generando crédito en las aplicaciones 241.131.00 (PERSONAL LABORAL - PREPLAN) por importe de 3.700 € y 241.160.00 (SEGUROS SOCIALES - PREPLAN) por importe de 1.300 €, financiándose dicha Generación de Crédito con la aportación de la Subvención de la Diputación de Salamanca en el Concepto 461.07 por importe de 5.000 € (SUBVENCION DIPUTACION EMPLEO – PREPLAN 2019)

Las modificaciones aprobadas producirán efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos (gastos) y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

07.- DACION DE CUENTA DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 2 TR. 2019

Se da conocimiento al Pleno de que el P.M.P. a Proveedores del segundo trimestre de 2019, realizado conforme a lo dispuesto en el R.D. 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del P.M.P. a proveedores de las AA.PP. y las condiciones del procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fue de 4,99 días, habiéndose comunicado el 1 de julio de 2019 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y publicado en la web del Ayuntamiento.



08.- INFORME DE EVALUACION DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL 2 TR. 2019

Se da conocimiento al Pleno del Informe de Evaluación relativo al segundo trimestre de 2019, la actualización del calendario y presupuesto de Tesorería, así como el saldo de la Deuda Viva y sus vencimientos en los próximos años, comunicado el 01/07/2019 al MAHP a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales y publicada en el Portal de Transparencia.

09.- DACION DE CUENTA DE LA RELACIÓN DE FACTURAS DEL 2 TR. 2019

Fue entregado, junto a la convocatoria, listado de las facturas correspondientes al segundo trimestre de 2019 para conocimiento de los miembros de la Corporación, quedando las mismas a su disposición.

10.- SOLICITUDES, MOCIONES Y OTROS ESCRITOS RECIBIDOS

GRUPO DE BAILE TRADICIONAL VALVANERA

Se da lectura al escrito presentado por El Grupo de Baile Tradicional Valvanera de fecha 21/08/2019:

“Con motivo de las próximas fiestas patronales y, como viene siendo habitual en los últimos años, el sábado se realiza la ofrenda floral a la Virgen de Valparaíso junto con la actuación del Grupo de Baile Tradicional Valvanera que éste organiza.

Todo ello siempre se lleva a cabo de manera altruista, sin embargo, necesitamos financiación para disponer de un tamborilero que nos acompañe a lo largo de dicho acto. Barajando varios precios, el tamborilero más económico al que hemos contactado dispone de un presupuesto de 150 €, que contempla ensayo y actuación para el día citado.

Rogando tengan a bien concedernos esta ayuda para la posible celebración del evento, estamos a la espera de su respuesta. Un saludo”

El equipo de Gobierno señala que el escrito fue depositado en el buzón del Ayuntamiento y se desconoce quién lo firma; Dña. Laura Hernández indica que se está pendiente de constituir una Asociación para dar entidad jurídica al Grupo de Baile Tradicional y que, aunque desconoce quién envió el escrito, se hace responsable del mismo porque ella forma parte del Grupo.

El Alcalde acepta otorgar la ayuda solicitada (debiendo emitirse la factura a nombre del Ayuntamiento al no estar aún constituida la Asociación de Baile) y Dña. Pilar Benito lo acepta también pero hacer constar que no está de acuerdo con la forma en que se ha hecho llegar la solicitud.

11.- INFORMES DE PRESIDENCIA

PAVIMENTACION CM. FUENTE EL MORO - ASUNTO CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE JULIA MARTIN GARCIA:

El Alcalde expone que no le parece justa la liquidación del Contribuciones Especiales practicada a Dña. Julia Martín García por la pavimentación del Camino de Fuente el Moro en el tramo de su propiedad y que ascendía a 1.449 €, ya que hay una parte de dicha pavimentación que dista más de un metro de su pared, por lo que se ha realizado una nueva medición y se liquidarán realmente los metros que están pegados a la pared de la interesada, quedando el importe en 633 € una vez descontados 150 € por la venta de unas piedras de su propiedad realizada por el Ayuntamiento a Jesús Ángel García y que éste ingresó en las arcas del Ayuntamiento. Añade el Alcalde que si en un futuro se pavimenta correctamente la zona será liquidado el resto de metros que ahora no se estima oportuno cobrar.

NUEVA BOMBA DE AGUA:

El Alcalde explica que se ha visto obligado a instalar una bomba de agua de mayor potencia ya que este verano, a diferencia de los anteriores, bajaba el depósito sin motivo aparente, concretamente durante tres viernes seguidos, por lo que se sospecha de que alguien actúa por hacer daño. Desde la instalación de la nueva bomba el siete de agosto no ha vuelto a haber problema, aunque Dña. Laura Hernández señala que el hecho de que la bomba impulse más agua y no nos quedemos sin ella no significa que alguien siga aprovechándose de un bien público de manera ilegal.

Debatido el asunto, todos los asistentes acuerdan que una empresa realice el precinto de contadores para solventar el tema definitivamente.



QUEJA FUNCIONAMIENTO CONSULTORIO MEDICO:

Se ha remitido escrito al Servicio Territorial de Sanidad manifestando el descontento y desinformación que existe entre la población por las reiteradas faltas de atención en el consultorio médico local, en la mayoría de los casos sin previo aviso, argumentado que en su mayoría los pacientes son personas mayores, muchos de ellos con tratamientos crónicos y que no tienen facilidad para desplazarse a otros Centros de Salud o Consultorios para recibir atención, añadiendo que el riesgo de que se produzca cualquier eventualidad es mayor en nuestra localidad ya que se trata de una población donde existe un Centro Rural Agrupado y varias fábricas, por lo que resulta a nuestro entender imprescindible la presencia del médico, por lo que reclamamos que las ausencias del titular se cubran pues parece lógico suponer que los responsables conocen con suficiente antelación en qué días se producirán ausencias por guardias o vacaciones para organizar la jornada siguiente y que el consultorio esté atendido, no entendiéndose esta falta de previsión, rogando que se nos informe de los motivos de esta situación y las medidas que se pretendan adoptar para acabar con la incertidumbre que vive la población.

OBRAS DE REPARACION, CONSERVACION Y MEJORA EN EL COLEGIO PÚBLICO (SUBVENCION DIPUTACION):

El Alcalde informa de que se ha solicitado subvención para obras de reparación, conservación y mejora del Centro Escolar dentro de la Convocatoria realizada por la Diputación a tal fin para los años 2019 y 2020. Dichas obras consistirán en la Sustitución de Iluminación antigua por LED, Cambio de Emergencias Averiadas a LED, Sustitución de Interruptores antiguos a nuevos para adaptarlos a normativa, Cambio de Diferencial Averiado e Instalación de Sistema de Ahorro de Caldera ya que hay mucho gasto de combustible, siendo el presupuesto de la misma de 3.147,09 € más IVA (660,89 €), resultando un Coste Total de 3.807,98 €.

DEFIBRILADOR CARDIACO:

Se ha solicitado a través de la Mancomunidad un Desfibrilador cardiaco (su coste es de unos 1.500 € y la Mancomunidad asumiría el 70% del mismo); se instalará en sitio visible del pueblo (por ejemplo en el Edificio del Reloj con los teléfonos de las personas que lo sepan utilizar, para lo que habrá un curso de preparación que será impartido por quien proporcione el desfibrilador al que podrán acceder 4 ó 5 personas del pueblo para aprender su manejo).

En este punto el Alcalde también informa que ha sido nombrado Vocal de la Mancomunidad.

CARRERA POPULAR:

El Alcalde manifiesta que lamenta lo que está pasando con la Carrera Popular al no ver apoyo por parte de los concejales de la oposición, que no lo ve lógico pero lo respeta. Dña. Laura Hernández señala, como responsable de la organización de la Carrera Popular de los últimos siete años, que se tomó una decisión en equipo de no colaborar porque desde el primer momento se despreció su ayuda como concejales. Dña. Pilar Benito pregunta que en qué basa esas afirmaciones de desprecio y Dña. Laura Hernández lo argumenta diciendo que pidió ser Representante del Consejo Escolar y no se le concedió y que no se les ha llamado a las reuniones habidas para organizar las fiestas. El Alcalde responde que para organizar las Fiestas de San Cristóbal no se les llamó porque hubieron de organizarse de prisa al no estar contratado nada al respecto por la anterior Corporación y ni siquiera tenían las llaves del ayuntamiento porque solo era alcalde electo (no investido), habiéndose realizado la reunión en su casa, y añade que su error fue decir que daría a Dña. Laura Hernández la representación del Consejo Escolar, pero que tras consultar con su grupo nos les pareció bien nombrarla para ese cargo.

Añade el Alcalde que sí se llamó a todos los concejales a una reunión para hablar de lo que se había hecho respecto a las orquestas para las fiestas antes de firmar los contratos y para aportación de ideas y también para consultar sobre el asunto de cobrar los platos de la Fiesta de San Cristóbal, y que a todos en principio les pareció bien. Dña. Laura señala que ya estaba todo organizado, que nunca se les ha llamado para tomar decisiones, que no discute haber sido informados, sino que se hace cuando ya está todo hecho.



El Alcalde recuerda que la Carrera Popular empezó en su mandato a petición de Dña. Laura García Blázquez, a la que le encargó la organización porque le pareció buena propuesta y que no quiere que por todo esto la gente piense que estamos mal (Dña. Pilar Benito señala que en el Grupo de Bailes han comentado que no nos llevamos bien entre los concejales, contestando Dña. Laura Hernández que ella nunca ha dicho eso), añadiendo que personas de la organización anterior han manifestado que no quieren saber nada de la carrera porque no hay buen entendimiento entre los siete, que se ha decidido en el grupo no ayudar y que quien lo está haciendo lo hace por detrás y sin que se sepa su nombre... Dña. Laura Hernández señala que ella no tiene problema en que colabore quien quiera.

Dña. Pilar Benito recuerda que esto es algo benéfico, que no es política; Dña. Laura Hernández contesta que benéfico va a seguir siendo y que seguirá comprando su camiseta, y pregunta por qué Dña. Pilar Benito estando en el grupo de la carrera no ha ayudado estos años, contestado ésta que fue el primer año y ya lo tenían todo hecho, por lo que en los sucesivos decidió no acudir, no estando de acuerdo Dña. Laura Hernández con estas afirmaciones pues la Carrera siempre se hecho por consenso.

Por último Dña. Pilar Benito indica que Dña. Laura Hernández manifestó días antes de San Cristóbal que no se sentía con ánimo de hacer el programa, respondiendo ésta que el motivo de no hacer los carteles es porque tiene estropeado el ordenador, añadiendo el Alcalde que también dijo que no se sentía con fuerza para trabajar este año, cosa que respeta. Dña. Laura aclara que esta actitud no es por haber perdido las elecciones sino por lo que ha pasado después y manifiesta que el cartel de las Fiestas Patronales lo tiene en un pendrive y que a quien quiera se lo pasa con el trabajo de los logos hecho.

El Alcalde pide que se intenten todos venir a buenas y que haya paz y que el pueblo no esté dividido.

ALUMBRADO DE LA IGLESIA

El Alcalde informa que se ha reunido con los electricistas y se está estudiando para ser instalada en breve la iluminación de la Iglesia por dentro (campanario) y por fuera.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. PILAR BENITO CAMPOS

- Que cuando se monte la plaza de toros se pongan focos porque a la hora de las vaquillas anochece y la Guardia Civil impide el evento si no hay visibilidad suficiente.
- Que se pinte un trozo del cine donde se está cayendo la pintura.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. LAURA HERNANDEZ GARCIA

- Pregunta por qué se han puesto resaltes en la calle de la Piscina. El Alcalde responde que se lo habían solicitado los vecinos y era una promesa electoral, añadiendo que ahora se han retirado y están en el almacén (son propiedad del ayuntamiento)
- Pide que en la calle de abajo del Cine se instalen unos pivotes para evitar que entren coches en fiestas (y otro en la Calle la Noria). El Alcalde señala que se estudiará el sistema más adecuado.
- Indica que está rota la fuente del Cine. El Alcalde señala que está pendiente de arreglo esa fuente, la de la Plaza y la del Altozano y el bache existente en esa zona junto a otros y añade que pondrá una verja en la pared del cine y se regularán los aspersores porque mojan las paredes de los vecinos. También se pintarán los bancos de la Plazas Mayor y Consistorio
- Pregunta por los espejos retrovisores que se han instalado en las calles. Se responde que se ha instalado alguno y se está estudiando alguna ubicación más.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 21,20 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ

